

Martes, 29 de diciembre de 2020

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Pago de justiprecio por mutuo acuerdo.

El día 14 de diciembre de 2020, el Ministerio para la Transición Ecológica remite al Tesoro la documentación bancaria para proceder al pago de indemnizaciones en concepto de mutuo acuerdo a los siguientes titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOSAR DE LA VERA (CÁCERES). clave: 03.310.0417/2111:

TM	Finca	Polígono	Parcela	Titulares
LOSAR DE LA VERA	EX19/01-00/0011	14	00099	ALIMENTACIÓN SELECTA S.L
LOSAR DE LA VERA	EX19/01-00/0012	14	00100	ALIMENTACIÓN SELECTA S.L
LOSAR DE LA VERA	EX19/01-00/0013	14	00101	ALIMENTACIÓN SELECTA S.L

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los/as interesados/as. Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria, serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los/as interesados/as. Una vez que éstos/as subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0247

Martes, 29 de diciembre de 2020

Madrid, 23 de diciembre de 2020

Eva María Mediavilla de María

SECRETARIA GENERAL

